



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintidós de febrero de dos mil dieciocho.

Acta Número 04-O/2018.

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luís Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas del día veintidós de febrero de dos mil dieciocho, dio inicio la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil dieciocho, por lo que la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a los Comisionados integrante de este órgano garante por su asistencia.

Acto seguido, la Comisionada Presidente ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando la Secretaria General de Acuerdos del Pleno que se encuentran presentes las y los Comisionados que se mencionan a continuación:

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, presente.
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presente.
Comisionado Doctor Hugo Alejandro Villar Pinto, presente.

En consecuencia la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica el Comisionado y las Comisionadas por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Comisionados.

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Instalación de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Discusión de los Proyectos Resolución de los Recursos de Revisión enlistados.
6. Asuntos generales
7. Clausura.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación de las y los Comisionados.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria.

Continuando con el punto cinco del orden del día, se procedió al desahogo de los recursos de revisión enlistados para la presente sesión, por lo que, la Comisionada Presidenta Maestra Ana Elisa López Coello cedió el uso de la voz a la Comisionada Mtra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el expediente **01-A/PNT/2018** en el que propone **Revocar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto de lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz. Si nadie desea hacer uso de la voz, pido a la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor del sentido.
Comisionado Doctor Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor del sentido.

ACUERDO TERCERO.- Respecto al recurso de revisión **01-A/PNT/2018**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello otorgó el uso de la palabra a la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **04-**



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintidós de febrero de dos mil dieciocho.

Acta Número 04-O/2018.

A/PNT/2017, en el cual propone **Revocar** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto de lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz. Si nadie desea hacer uso de la voz, pido a la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor del sentido.
Comisionado Doctor Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor del sentido.

ACUERDO CUARTO.- En relación al recurso de revisión **04-A/PNT/2018**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

A continuación, la Comisionada Presidente, cede el uso de la voz al Comisionado Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, quien expuso el recurso de revisión **05-B/PNT/2018** y **Acumulados: 06-C/PNT/2018, 07-A/PNT/2018, 08-B/PNT/2018, 09-C/PNT/2018 y 10-A/PNT/2018** en el cual propone **Revocar** por la falta de respuesta por parte del sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz. Si nadie desea hacer uso de la voz, pido a la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor del sentido.
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.

ACUERDO QUINTO.- Respecto al recurso de revisión **05-B-B/PNT/2018** y **Acumulados: 06-C/PNT/2018, 07-A/PNT/2018, 08-B/PNT/2018, 09-C/PNT/2018 y 10-A/PNT/2018**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** por la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

A continuación, la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello; cede el uso de la voz al Comisionado Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, quien expone el recursos de revisión **11-B/PNT2017** en el propone **Revocar** por la falta de respuesta por parte del sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz. Si nadie desea hacer uso de la voz, pido a la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Maestra, Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.
Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor del sentido.

ACUERDO SEXTO.- En relación al recurso de revisión **11-B/PNT/2018**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** por falta de respuesta emitida por el sujeto obligado.

A continuación, la Comisionada Presidente, Maestra Ana Elisa López Coello, presentó el recurso de revisión **03-C/PNT/2018**, en el que propone **Revocar** por la falta de respuesta por parte del sujeto obligado; solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Maestra, Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.
Comisionado Doctor Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor del sentido.

ACUERDO SÉPTIMO.- Respecto al recurso de revisión **03-C/PNT/2018**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** por la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

6.- ASUNTOS GENERALES

6.1. En uso de la voz, la Comisionada Presidente da cuenta del oficio número IAIPCH/DAFI/0009/2018, signado por el Directo de Administración y Finanzas, mediante el cual



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintidós de febrero de dos mil dieciocho.

Acta Número 04-O/2018.

presenta al Pleno el manual de inducción para su aprobación, dicho documento fue validado por la Dirección de Estructuras Orgánicas de la Coordinación de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, por lo que, la Comisionada Presidente solicita a la Secretaría de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que, la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Los Comisionados, señalaron que, en relación al organigrama que aparece en dicho manual, no esta completo, por lo que, solicitan al Pleno, instruya al Director de Administración y Finanzas, anexe el organigrama completo que fue aprobado en la novena sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de dos mil dieciséis, asimismo, en el apartado de la Misión, deberá de señalar el nombre completo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación de la propuesta presentada por el Director de Administración y Finanzas.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor
Comisionado Doctor Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor a favor

ACUERDO OCTAVO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban el Manual de Inducción, asimismo por unanimidad de votos ordenan al Director de Administración y Fianzas anexe el organigrama completo de este órgano garante el cual fue aprobado en la novena sesión ordinaria de fecha trece de mayo de dos mil dieciséis; asimismo, en el apartado de la Misión, deberá establecer el nombre completo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

6.2. En uso de la voz, la Comisionada Presidente da cuenta del memorando número IAIPCH/DCyPT/015/2018, signado por el Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia, mediante el cual presenta al Pleno para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación para dar de baja o eliminar al Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón del Estado de Chiapas; por lo que, la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación. Si nadie desea hacer uso de la voz, pido a la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor.
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.
Comisionado Doctor Hugo Villar Pinto, a favor.

ACUERDO NOVENO.- Que el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón del Estado de Chiapas (CRIT Chiapas), se ubica dentro de los supuesto establecidos en los artículos 74, fracción XXVI, y 186, tercer párrafo de la de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; con base en lo anterior, por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban dar de baja del padrón de sujetos obligados de este Instituto al Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón del Estado de Chiapas (CRIT Chiapas), por lo que el sujeto obligado que deberá de transparentar la información relativa a las obligaciones de transparencia del Teletón Chiapas, es el Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia Estatal (DIF), en razón a que es el ente público que dona los recursos a dicho Teletón.

6.3. En uso de la voz, la Comisionada Presidente da cuenta del oficio número IAIPCH/CA/05/2018, signado por la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, mediante el cual presenta al Pleno la propuesta denominada *Lineamientos que Establecen el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Prevista en los Artículos 74 al 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas*; por lo que, la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintidós de febrero de dos mil dieciocho.

Acta Número 04-O/2018.

La Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, señala que en el artículo 98, fracción IV de la Ley local de la materia, señala que: *En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través del estrado electrónico del Instituto.* dicho precepto fue integrado a los lineamientos antes mencionados, en ese sentido, se propone al Pleno el siguiente punto de acuerdo: *Que las notificaciones sean solamente por correo electrónico o estrado electrónico del Instituto, derivado del poco personal y falta de recursos que contamos para poder realizar las notificaciones personales, aún cuando éstas sean dentro de la jurisdicción de ésta ciudad.*

La Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor de punto de acuerdo.
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del punto de acuerdo.
Comisionado Doctor Hugo Villar Pinto, a favor del punto de acuerdo.

ACUERDO DÉCIMO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban el punto de acuerdo, mediante el cual establece que en relación a las denuncias, las notificaciones serán solamente por correo electrónico o estrado electrónico del Instituto, lo anterior, derivado del poco personal y falta de recursos que contamos para poder realizar las notificaciones personales, aún cuando éstas sean dentro de la jurisdicción de ésta ciudad.

En seguimiento a los Lineamientos presentados por la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, el Comisionado, presenta observaciones realizadas al documento en mención, por lo que, la Comisionada Presidente, propone que se retire dicho documento para efectos de un mejor estudio; en ese sentido, la Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, propone que dicho análisis se realice en una reunión de trabajo la cual se lleve a cabo el día martes 27 del presente mes y año.

La Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor.
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.
Comisionado Doctor Hugo Villar Pinto, a favor.

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban retirar el proyecto denominado *Lineamientos que Establecen el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Prevista en los Artículos 74 al 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas*; asimismo acuerdan por unanimidad de votos llevar a cabo una reunión de trabajo el día martes 27 del presente mes y año, para realizar un mejor estudio a dicho documento y estar en condición de aprobarlos en la siguiente sesión del Pleno.

6.4. En uso de la voz, la Comisionada Presidente da cuenta del oficio número IAIPCH/CP/029/2018, signado por la Presidencia, mediante el cual presenta al Pleno la propuesta de un punto de Acuerdo que establezca solicitar al Instituto de Elección y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, la Información relativa a los Candidatos independientes a gobernadores, Diputados Locales y Presidentes Municipales que participen en las próximas elecciones del 1 de julio del 2018; por lo que, la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintidós de febrero de dos mil dieciocho.

Acta Número 04-O/2018.

EL Comisionado Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, menciona que, una vez atendida la lectura de la propuesta, solicita tiempo para poder realizar un mejor estudio a la misma, por lo que propone que dicho estudio sea en una reunión de trabajo el día martes 27 del presente mes y año.

La Comisionada Presidenta ordena a la Secretaría recabe la votación respecto a la propuesta del punto de acuerdo presentado en el oficio antes mencionado.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor.
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor
Comisionado Doctor Hugo Villar Pinto, a favor

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban retirar la propuesta presentada por la Comisionada Presidente para efectos de realizar un mejor estudio a la misma, dicho estudio se llevará a cabo el día martes 27 del presente mes y año.

6.5. En uso de la voz, la Comisionada Presidente da cuenta del oficio número IAIPCH/C.I/05/2018, signado por la Maestra Gabriela Fabiola Ruiz Niño, Contralora Interna, mediante el cual presenta al Pleno el proyecto denominado Entrega - Recepción Municipal en materia de Transparencia y Acceso a la Información, lo anterior para su análisis, discusión, modificación y en su caso aprobación; por lo que, la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaría recabe la votación.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor del proyecto
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del proyecto
Comisionado Doctor Hugo Villar Pinto, a favor del proyecto

ACUERDO DÉCIMO TERCERO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban el proyecto denominado Entrega - Recepción Municipal en materia de Transparencia y Acceso a la Información, asimismo por unanimidad de votos los comisionados aprueban los acuerdos siguientes:

ACUERDO DÉCIMO CUARTO.- Solicitar a los presidente municipales que los titulares y/o responsables de las unidades de transparencia sean parte del comité interno de entrega - recepción, lo anterior de conformidad a lo previsto en el artículo 7 de la ley de entrega y recepción de los ayuntamientos del estado de Chiapas; y al artículo 4 inciso a) numeral 2 de los lineamientos de entrega y recepción de los ayuntamientos, emitidos por el órgano de fiscalización superior del congreso del estado, mismos de establecen que el comité interno de entrega estará conformado por el presidente, síndico, tesorero, director de obras públicas o quien desempeñe esta función, así como, por el secretario del ayuntamiento, director de la policía municipal, contralor municipal, oficial mayor, director del DIF y director del sistema de agua potable, demás titulares de las áreas administrativas que contemple el ayuntamiento para la adecuada entrega y recepción.

ACUERDO DÉCIMO QUINTO- Solicitar que los titulares de las unidades de transparencia envíen una copia a IAIP Chiapas del acta del comité interno de entrega -recepción a mas tardar los primeros 05 días hábiles del mes abril.

ACUERDO DÉCIMO SEXTO- Exhortar a las unidades de transparencia para apegarse al calendario que establezca el comité interno. lo anterior, para estar en condiciones de integrar el apartado de transparencia dentro del formato número 20 (asuntos en trámite).

ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO.- Se instuye a la dirección de verificación y tecnologías de la información para que al término del primer trimestre verifique los portales de Internet de los sujetos obligados (ayuntamientos) para elaborar el diagnostico que habrán de anexar al acta de entrega recepción.




Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria.


Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintidós de febrero de dos mil dieciocho.


Acta Número 04-O/2018.

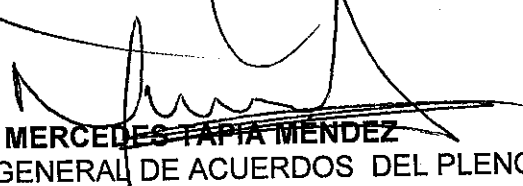
CLAUSURA.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Comisionada Presidente declara clausurada la presente sesión ordinaria a las catorce horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.


MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA PRESIDENTE.


MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA
VÁZQUEZ
COMISIONADA


DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.
COMISIONADO


LIC. MERCEDES TAPIA MENDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO.

Las firmas que anteceden, corresponden a la cuarta sesión ordinaria del Pleno, acta número 04-O/2018, celebrada el veintidós de febrero de dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.